



I  my **TOP**  job

¡Ya eres una SÚPER EMPRESA!

Compártenos en un video la alegría de ser parte del
Ranking Súper Empresas 2023

¡Diviértete y sé tan creativo como quieras!

BASES

Con motivo de la publicación del Ranking Súper Empresas 2023, la revista Expansión y TOP Companies convocan a todas las organizaciones que fueron rankeadas a participar de forma opcional en el sexto concurso de video para mostrar el orgullo de ser una Súper Empresa 2023.

IMPORTANTE

El concurso de video es independiente al proceso de selección de las Súper Empresas; es decir, participar en este concurso no interfiere con la selección del Ranking Súper Empresas 2023 que publica la revista Expansión.

DINÁMICA

Las Súper Empresas que deseen participar, deben enviar a TOP Companies un video donde transmitan la emoción y orgullo con todos sus colaboradores mostrándonos un poco de la Cultura Organizacional que viven día a día, puede ser una coreografía o simplemente una dinámica divertida donde se perciba la conexión entre equipos.

TODA LA DIFUSIÓN EN REDES SOCIALES DEBE CONTENER EL HASHTAG #IlovemyTOPjob

¿Cuál es el objetivo de este concurso?

Mostrar la emoción y el orgullo de ser y pertenecer a una Súper Empresa 2023.

¿A quién va dirigido?

A las empresas participantes en el Ranking Súper Empresas 2023, publicado en la revista Expansión en mayo de 2023.

REGISTRO

1. Lee detenidamente las bases y el formato de aceptación y cesión de derechos, descarga el PDF aquí o en el website de TOP Companies: www.thetopcompanies.com
2. Llena el formato de inscripción que viene al final, deberá contar con la firma de autorización del Director de Recursos Humanos o Director General. Envíalo escaneado o digitalizado por correo electrónico a comunicacion@thetopcompanies.com del **lunes 1º al viernes 26 de mayo de 2023**.
3. Las empresas que se considerarán inscritas son únicamente las que hayan recibido un **correo de confirmación** con las bases firmadas por parte de TOP Companies.
4. La convocatoria **cierra el viernes 26 de mayo de 2023**.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

- El video debe tener una **duración mínima de 1 minuto y máxima de 3 minutos**.
- Debe ser en formato **.mov** en una resolución mínima de **1080p a 29fps (cuadros por segundo)**.
- Puede ser grabado con cualquier dispositivo, ya sea móvil o profesional.
- Todo el material debe traer un sello de agua con **el logo de Súper Empresas y TOP Companies**, los cuales te haremos llegar.

ENTREGA

La entrega del material (video) deberá ser vía correo electrónico a comunicacion@thetopcompanies.com, ya sea como archivo adjunto o a través de WeTransfer, en el periodo del **lunes 29 de mayo al viernes 30 de junio de 2023**.

PUBLICACIÓN

Los videos inscritos serán publicados el **lunes 17 de julio de 2023** después de las 12:00 horas en el canal de TOP Companies en YouTube por la siguiente liga: <https://www.youtube.com/channel/UC7qrXZJ1mt4IKqs81UccU4g>

VOTACIÓN

La votación será pública y difundida en redes sociales, iniciando el **lunes 17 de julio de 2023** y finalizando el **viernes 4 de agosto de 2023**:

Canal de Youtube (20%): Reproducciones completas en YouTube.

Social media (5%): *Likes y shares* en Facebook; *likes y retweets* en Twitter; y *likes* en Instagram.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

MEDIO

Calificación por parte de TOP Companies

<i>Creatividad</i>	20%
<i>Originalidad</i>	20%
<i>Complejidad</i>	10%
<i>Nivel de participación</i>	10%
<i>Entusiasmo</i>	5%
<i>Emotividad</i>	5%
<i>Cumplimiento de lineamientos</i>	5%

VALOR

75%

Reproducciones en YouTube de TOP Companies

20%

Likes en las redes sociales de TOP Companies

5%

100%

SELECCIÓN

Se elegirán a los **15 finalistas** con base en los criterios de evaluación, dándose a conocer el **lunes 21 de agosto de 2023** en redes sociales.

PREMIACIÓN

A los 9 ganadores:

- Se les otorgará un reconocimiento **ILovemyTOPjob** 2023.
- Publicación y difusión en todas las redes sociales de TOP Companies.
- Publicación del video en la página de TOP Companies.

REGLAS GENERALES

(En caso de incumplir con alguna de las siguientes reglas, TOP Companies se reserva el derecho de descalificar a la empresa del concurso de video)

IMPORTANTE: No serán tomados en cuenta los videos institucionales que **NO** fueron creados para el sexto concurso.

- Solo se puede registrar un (1) video por empresa.
- La empresa no puede hacer ningún tipo de difusión del material antes de la publicación de su video por parte de TOP Companies.
- La empresa no puede subir a internet el video antes de la publicación de los **15 finalistas** por parte de TOP Companies.
- La duración de cada video debe de **ser mínimo de 1 minuto y máximo de 3 minutos.**
- La música que contenga el video deberá estar completamente libre de derechos para poder ser difundida en redes sociales.
- El video no debe incluir material que viole o afecte los derechos de terceros (derechos de autor, patentes, marcas registradas, confidencialidad comercial y propiedad intelectual).
- La empresa debe tener por escrito la autorización de todas las personas que aparezcan en el video para que, en caso de requerirlo, se haga llegar a TOP Companies.
- No se deben usar fragmentos de video de stock o que se encuentren en internet.
- El contenido en el video debe ser dentro del contexto ético y valores de cada empresa.

FECHAS

Registro vía correo electrónico	Del lunes 1° al viernes 26 de mayo de 2023
Entrega del video por parte del cliente	Del lunes 29 de mayo al viernes 30 de junio de 2023
Publicación de videos en YouTube TC	Lunes 17 de julio de 2023
Votación general	Del lunes 17 de julio al viernes 4 de agosto del 2023
Publicación de los 15 finalistas	Lunes 21 de agosto de 2023
Premiación	9° Congreso (por confirmar sede)



ACEPTACIÓN Y CESIÓN DE DERECHOS

Yo _____
como representante de la empresa: _____

Otorgo a TOP Companies y a la revista Expansión todos los derechos y licencias de publicación y difusión NO EXCLUSIVA del video participante en el **Sexto Concurso de Video #ILOVEMYTOPJOB** sin derecho a regalías para usarlo, transmitirlo y publicarlo en todos sus medios.

Estoy consciente que TOP Companies y la revista Expansión harán uso del mismo en medios electrónicos, redes sociales y website.

Todos los participantes y personas que aparecen en el video entienden y aceptan que serán publicados por TOP Companies y la revista Expansión.

Estamos conscientes que TOP Companies y la revista Expansión no tienen ninguna obligación, pero si el derecho de publicar el video o cualquier otro material en todos sus medios de difusión.

Nombre: _____

Empresa: _____

Cargo: _____

Fecha: _____

Firma: _____